

Portoviejo., Mayo 31 del 2011

08 JUN 2011

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.ICI.008, fechada Abril 23 del 2002, artículo 15, sírvanse encontrar el informe de auditoría externa de la empresa **MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.** con número de expediente : 17168 por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

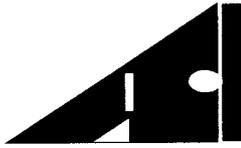


Walter Cedeño Guillen
Gerente General



MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2010 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**



AudiCenter S.A.

**FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores Socios y Directores de
Movimientos de Tierra y Construcciones Moticonci Cia. Ltda.**

08 JUN 2011

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos examinado los Estados Financieros de MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA. que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los Socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



AudiCenter S.A.

**FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

08 JUN 2011

Opinión

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los Socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

**CPA Orly León M., Gerente
Representante Legal
Reg. 0.22854**

**Audicenter S.A.
Reg. Sup. Cías. No. SC.RNAE-656.**

**Portoviejo., Ecuador
Mayo 30 del 2011**

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

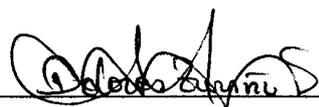
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

Activos	NOTAS	
Activo corriente:		
Efectivo	2	149.619
Cuentas por cobrar	3	55.337
Pagos Anticipados	4	590.865
Total activos corrientes		795.820
Propiedades y equipos :	5	
Terrenos		45.000
Maquinarias y Equipos		24.996
Muebles y enseres		11.041
Equipos de Computación		8.439
Vehículos		813.049
Total al costo		902.526
(-) Depreciación acumulada		(435.532)
Total propiedades y equipos, neto		466.994
Activos diferidos	6	617.995
Total activos		1.880.809



Walter Cedeño Guillen
Gerente General



Dolores Cayetana Triviño Sabando
Contadora General

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

	NOTAS	
Pasivos y patrimonio de Socios		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar	7	229.161
Impuestos por pagar	8	14.113
Gastos acumulados	9	24.423
Total pasivos corrientes		267.698
Pasivo Diferido	10	857.286
Total pasivos		1.124.984
Patrimonio de Socios:		
Capital Social	12	20.000
Aporte para Futuro aumento de Capital		592.527
Reserva Legal		7.170
Reserva de Capital		1.366
Resultados acumulados		99.181
Utilidad del Ejercicio		35.582
Total patrimonio de Socios		755.825
Total pasivos y patrimonio de Socios		1.880.809



Walter Cedeño Guillen
Gerente General



Dolores Cayetana Triviño Sabando
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

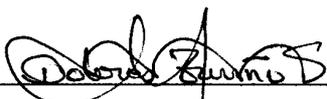
ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

Ventas	1.075.807
(-)Costo de Ventas	662.841
Utilidad Bruta	412.966
Gastos de Operación	
Gastos de Administración	426.872
Utilidad Operacional	56.357
Otros Ingresos (Gastos) no operacionales	
Rendimientos Financieros	4.312
Utilidad del Ejercicio Antes del Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores	60.669
(-) 15% Participación de Trabajadores	9.100
Utilidad antes del Impuesto a la Renta	51.569
(-) 25% Impuesto a la renta	14.113
Utilidad del Ejercicio	37.455
(-) 5% Reserva Legal	1.873
Utilidad a disposición de Socios	35.582


Walter Cedeño Guillen
Gerente General


Dolores Cayetana Triviño Sabando
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

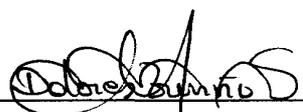
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**
(Expresado en dólares)

	Capital Social	Aporte para futuro aumento de Capital	Reserva Legal	Reserva De Capital	Resultado Acumulado	Resultado Del ejercicio	Total
Saldos al 1 de Enero del 2010	20.000	164.353	5.297	1.366	41.367	57.814	290.196
Transferencia de Utilidad del Ejercicio a resultado Acumulado	0	0	0	0	57.814	(57.814)	0
Aporte para futuro aumento de Capital	0	428.174	0	0	0	0	428.174
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	0	60.669	60.669
15% Participación de los Trabajadores	0	0	0	0	0	(9.100)	(9.100)
25% Impuesto a la renta	0	0	0	0	0	(14.113)	(14.113)
5% Reserva Legal	0	0	0	0	0	(1.873)	(1.873)
Apropiación de la Reserva legal	0	0	1.873	0	0	0	1.873
Saldos al 31 de Diciembre Del 2010	20.000	592.527	7.170	1.366	99.181	35.582	755.825



 Walter Cedeño Guillen
 Gerente General



 Dolores Cayetana Triviño Sabando
 Contadora General

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

Flujo de efectivo de actividades de operación:

Resultado Neto del Ejercicio	35.582
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo (utilizado en) actividades de operación: (+) Depreciación	108.199
Subtotal	143.782

Cambios en activos y pasivos:

Disminución en Inversiones Corrientes	200.000
Aumento en cuentas por cobrar	(20.030)
Aumento en pagos anticipados	(293.412)
Aumento en Activos Diferidos	(302.709)
Disminución en cuentas por pagar	(64.551)
Disminución en Impuestos por pagar	(7.268)
Disminución en Gastos Acumulados	(1.807)
Disminución en Pasivos Diferidos	(339.311)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	(685.307)

Flujo de efectivo de actividades de inversión:

Aumento neto de activos fijos	(148.287)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(148.287)

Flujo de efectivo de actividades de Financiamiento:

Obligaciones largo plazo	(6.771)
Aumento en Reserva legal	1.873
Aporte para futuro aumento de capital	428.174
Efectivo neto provisto por actividades de Financiamiento	423.276

Efectivo:

Disminución neta del efectivo al final del año	(410.318)
Efectivo al inicio del año	599.937
Efectivo al 31 de Diciembre del 2010	149.619


Walter Cedeño Guillen
Gerente General


Dolores Cayetana Triviño Sabando
Contadora General

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CONSTRUCCIONES MOTICONCI CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública el 3 de Marzo de 1986 en Portoviejo, Ecuador y el 13 de mayo del mismo año fue inscrita en el Registrador mercantil. Su principal actividad está relacionada con las Construcciones, operaciones y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Tal como se menciona en la Nota 13, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del año 2012, y cumplir ciertos requerimientos de información sobre el proceso de implementación de las NIIF.

A continuación se describe los requerimientos y las fecha a ser presentados:

Marzo del 2011:

- Plan de implementación
- Plan de capacitación
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Septiembre del 2011:

Conciliación del balance general y del patrimonio neto reportados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) al reportado bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo.- Constituye efectivo en caja y depósitos en instituciones financieras.

Inventarios.- se presentan al costo de adquisición utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas, el costo promedio no supera al valor de mercado.

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres, equipos de oficina, instalaciones, equipos de operación, 3 para equipos de computación, y 5 para vehículos

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- Los ingresos se reconocen según el método de realización, mientras que los costos y gastos en los que se ha incurrido se registran con base en el método del efectivo en la primera instancia.

Impuesto a la Renta.- De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2010. Por lo tanto el análisis de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2008	9
2009	4
2010	3

2. Efectivo

Al 31 de diciembre, están constituidos del siguiente modo:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Caja	1.300
Bancos	<u>148.319</u>
Total de Efectivo	<u>149.619</u>

El detalle del efectivo en bancos, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Banco Pichincha	113.122
Banco de Guayaquil	<u>35.197</u>
Total	<u>148.319</u>

3. Cuentas Por Cobrar

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Contratantes	20.607
Prestamos a Empleados	6.675
Varios por cobrar	<u>28.055</u>
	<u>55.337</u>

4. Pagos Anticipados

(En
dólares)

2010

Crédito Tributario

Crédito Tributario IVA	169.207
Crédito Tributario de renta.	11.564
Total Crédito Tributario	180.772

Anticipo a Proveedores

Anticipo comisiones	132.445
Anticipo Arriendo en obras	600
Anticipo Mundo Digital	1.500
Anticipo Ing. Rodrigo Giler	300
Anticipo Luis Chinga	390
Anticipo Canteras Uruzca (Noboa)	10.970
Anticipo José Sánchez I.	300
Anticipo entregado Holcim Ecuador	6.885
Anticipo entregado Luis Zambrano	40.756
Anticipo proveedores varios	11.086
Préstamo Juan Carlos Bruno	1.000
Anticipo Ing. Joel López	40.000
Anticipo Imprimación	6.465
Anticipo Icons S.A.	6.000
Total Anticipo a Proveedores	258.696

Anticipo a Empleados

Anticipo personal obra	1.884
Anticipo por liquidar personal	54.516
Anticipo Milton Garcia	8.136
Anticipo m/o Circuito 8.2	20.844
Anticipo m/o Ramal Norte	49.085
Anticipo m/o Jipijapa Noboa	16.932
Total Anticipo a Empleados	151.397

Total pagos anticipados **590.865**

5. Propiedad, Planta y Equipos

Los movimientos del propiedad, planta y equipos, fueron como sigue:

(Expresado en dólares)

	Terrenos	Maquinarias y Equipos	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Total al costo	Depreciación Acumulada	Total
Saldos al 1 de Enero del 2010	-	24.996	711.131	10.537	7.575	754.239	(327.333)	426.906
Adiciones/ ventas y/o retiros	45.000	-	101.919	504	864	148.287	(108.199)	40.088
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	45.000	24.996	813.049	11.041	8.439	902.526	(435.532)	466.994

6. Activo Diferido

Al 31 de Diciembre del 2010 los saldos de la cuenta activo diferido corresponden a Obras en proceso de la compañía por US\$ 617.995

Los movimientos del activo diferido, fueron como sigue:

	(En dólares)
	<u>2010</u>
Saldo Neto al inicio del año	315.286
Adiciones	302.709
Saldo Neto al Final del año	<u>617.995</u>

7. Cuentas por pagar

	(En dólares)
	<u>2010</u>
Proveedores	
IIASA	2.759
Canteras Uruzca S.A.	5.960
Canteras Uruzca Noboa	1.116
Canteras Uruzca obras LZH	2.736
Enrique Dejo Vélez	3.029
Administración	3.446
Conauto	28.945
Mundo Digital S.A.	715
Macasa	650
Lomucia Cia. Ltda.	471
Imprenta Samari	110
Total	<u>49.936</u>

7. Cuentas por pagar (Continuación)

(En dólares)

	<u>2010</u>
Otras cuentas por pagar	
Fernando Zambrano	77.764
RBS JOCA Y LZH	-
Contab. FZ (maquinarias)	40.180
Fondo WC	5
Fondo HPM	7
RBS Las Piedras (CDZH)	4.670
Cuarto batería CDZH	7.828
RBS Pedro Pablo G (LZH)	16.140
Camino Resbalón	1.784
RBS Azoluis LFZH	575
Trinieste e Industrial LZH	15.692
Antenas Pajan LZH	5.319
Obras Porta Lzh	7.270
Total	<u>178.869</u>
Sueldos por pagar	<u>356</u>
Total Cuentas por pagar	<u>229.161</u>

8. Impuestos por pagar

Al 31 de Diciembre del 2010 los saldos de impuesto por pagar corresponden a la provisión por Impuesto a la renta del Ejercicio por US\$ 14.113

9. Gastos Acumulados

Al 31 de diciembre del 2010 un detalle es como sigue:

(En dólares)

	<u>2010</u>
15% Participación de Trabajadores	9.100
Decimo tercer sueldo por pagar	648
Decimo cuarto sueldo por pagar	4.578
Vacaciones	7.583
Prestamos Hipotecario	229
Seguro Social	1.866
Prestamos Quirografario	418
Total	<u>24.423</u>

10. Pasivo Diferido

Un detalle es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	2010
Anticipo Jipijapa-Noboa	341.354
Anticipo Ramal Norte	515.932
Total	857.286

11. Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
Saldos al comienzo del año	14.513
Provisión del año	9.100
Pagos efectuados	14.513
Saldos al fin del año	9.100

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menos imposición, se encuentran gravadas para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad al 31 de Diciembre del 2010 según estados financieros, y utilidad gravable, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	60.669
(-)15% participación de trabajadores	9.100
Utilidad antes de impuesto a la renta	51.569
(+) Gastos no deducibles	4.885
Base imponible	56.454
25% impuesto a la renta del año	14.113
Impuesto a la Renta cargado a resultados (1)	16.857
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	11.564
(-) Crédito tributario generado por impuesto a la salida de Divisas	53
Impuesto a la Renta a Pagar	5.240

(1) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado y presentado en la declaración del Impuesto a la renta del año 2009 (formulario 101), el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

12. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2010 el capital social se divide en 20.000 participaciones con un valor de US\$ 1,00 cada una.

13. Aplicación De Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

13. Aplicación De Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) (continuación)

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

14. Reformas Legales

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 publicado el 29 de diciembre del 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Impuesto A La Renta

Reducción de la tasa del impuesto la renta de manera progresiva, de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	%
2011	24 %
2012	23 %
2013	22 %

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

14. Reformas Legales (Continuación)

Calculo Del Impuesto A La Renta

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago Del Impuesto A La Renta Y Su Anticipo

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención En La Fuente Del Impuesto A La Renta

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto A La Salida De Divisas (ISD).- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

15. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (Mayo 30, del 2011), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros
